

movernos á compasion, y alcanzar misericordia para el perdon de las penas del difunto. Usase tambien de luces, significando que la luz de la Fé, que el difunto recibió en el Bautismo, la conservó hasta la muerte; y si murió con la luz de la Gracia, le descamos la luz de la Gloria. Llévase tambien la Cruz, porque si quando vivió, militó debaxo de este soberano estandarte, sea aora participante de sus meritos. Ponese en el Paño Cruz, denotando que assi como con ella fue el difunto señalado en el Bautismo, recibiendo un caracter indeleble; assi deseamos que por ella goze la eterna Bienaventuranza. Acompañan al feretro algunas personas, denotando que las Almas de los Justos son llevadas por los Angeles á la Gloria, como Lazaro fue colocado por ellos en el Seno de Abraham; sirviendo tambien de rogar á Dios por aquella Alma. Ván cubiertas de luto, para denotar la tristeza por el difunto, del qual no les consta á que region ha pasado, si ha subido á la Gloria, ó si ha baxado al Purgatorio. Estas, y otras mysteriosas significaciones tienen estas ceremonias, por las quales deben ser apreciadas, aunque mas con sus errores las quieran desterrar los Hereges. Te he puesto esta breve digresion, para que siendo tan frequente el verlas, te sea facil el entenderlas.

240 Volviendo aora á nuestro asunto, debes saber que aunque al poner el divino cuerpo de nuestro Maestro en el sepulcro, le ungieron con aquellas cien libras de ungentos aromaticos que traxo Nicodemus, haciendole este religioso obsequio, porque assi era establecida costumbre entre los Judios; no fue por preservar el cuerpo de Christo de corrupcion: porque estando, como estaba, unido á la Divinidad, no podia padecer corrupcion ni putrefaccion alguna, como lo havia dicho el Espiritu Santo por el Psalmista, ni era conveniente que esto acaciese en el soberano cuerpo del Señor: porque la corrupcion de los cuerpos proviene de la enfermedad de la naturaleza de ellos; la muerte de Christo no fue por enfermedad de la naturaleza, que de esta suerte fuera necesaria; y en Christo fue voluntaria, dixo San Pablo, y assi, porque no se atribuyesse á flaqueza en la naturaleza la muerte de Christo, dispuso su Magestad para manifestacion de su divina virtud que su cuerpo, ni padeciera corrupcion, ni otra qualquiera resolucion: y por esto dixo el Chrysostomo que, antes de morir Christo, todas las cosas fueron tristes en su Pasion; pero despues de muerto, todas sus acciones fueron esplendidissimas: para enseñarnos que no fue puro Hombre, aunque fue crucificado.

241 Estuvo el sagrado cuerpo de Christo en el sepulcro acompañado de innumerables Angeles tres dias, aunque no enteros. Fueron treinta y tres años los que vivió en este mundo con su benditissima alma, y assi era muy proporcionado que estuyesse en el sepulcro treinta y tres horas: que estas estuvo en la mas bien fundada opinion, porque Christo murió á la hora de Tercia el Viernes, que es á las tres de la tarde; enterróse su sacrosanto cuerpo, segun San Bernardino, á las seis de la tarde; resucitó á las tres de la mañana el Domingo: con que seis horas de el Viernes, veinte y quatro del Sabado, y tres del Domingo hacen las treinta y tres horas. El Alma de Christo estuvo en el Seno de Abraham treinta y seis horas; y por no ser enteros estos tres dias, no se dice en el Symbolo que estuvo tres dias muerto, sino que resucitó al tercero dia: lo qual es verdaderissimo, pues resucitó el Domingo á la hora dicha. Convino que estuyesse este tiempo en el sepulcro, para que constasse no havia sido aparente su muerte, sino verdadera.

Fue

Marchant. lib. 3. tract. 3. lect. 22. part. 1.

Joan. cap. 19. v. 40.  
Matth. cap. 27. v. 6.  
Psalm. 15.  
Damasc. in lib. 3. Orthodox. fid. c. 18.  
D. Thom. 3. p. q. 52. art. 3.  
Chrysol. serm. 47. Suar. in Comment. D. Thom. art. 3. q. 51.

D. Thom. ut sup. art. 4.  
Marc. cap. 15.  
Luc. cap. 24.  
Matth. cap. 12.  
Actoium c. 13.  
D. Bernard. serm. de Pass. Dom.  
Mystic. Ciud. p. 2. lib. 6. cap. 24. num. 1448.  
August. Epist. 57.  
Simon Metaphr. in vit. Virg. die 15. Augusti.  
Abreu lib. 7. sect. 6.

Razon porque fue nuevo el Sepulcro.

242 Fue este sepulcro nuevo, en el qual no se havia sepultado ningun cadaver: porque era muy justo que á un nuevo Hombre, qual era Christo, se le diese un sepulcro nuevo; y para que su Resurreccion no se atribuyesse á otro, lo qual pudiera maliciar la perfidia, si huviesse en aquel sepulcro otro cadaver: manifestando en todo la divina Sabiduria su admirable providencia en disponer todas las cosas, siguiendo la costumbre del lugar, y la oportunidad del tiempo conveniente en la sepultura del cuerpo de Christo, llenandolo todo de divinos mysterios, con las circunstancias necesarias para la perpetuidad del sepulcro, su conveniencia y contestacion de la verdad de su Resurreccion: cumpliendose allí la Profecia de Isaías, de que su sepulcro seria glorioso; porque assi como Christo nació del vientre virginal de Maria Santissima en todos tiempos Virgen, assi tambien quiso resucitar de sepulcro nuevo, en el qual ni antes ni despues huviesse entrado cadaver. Quiso que fuesse el sepulcro ageno, porque habiendo venido á dar su vida por la agena salud, no quiso tener sepultura propia, como tampoco tenia por propia á la muerte. O sagrado sepulcro, que tuviste al Autor de la vida, y al Sol de la Gracia! Tu eres adonde estuvo la fuente y el origen de toda nuestra alegria. Tu contuviste á la misma vida y al divino amor: Qué mucho que desalados caminen á visitarte los Fieles, y que Dios obre por tí esplendidos milagros? Dure tu veneracion lo que durare la carrera de los siglos, para que siempre te veneremos por preciosa y sagrada concha, adonde estuvo la soberana perla del cuerpo de nuestro Señor Jesu-Christo unido con la misma Divinidad.

P. Como resucitó.

R. Tornandose á juntar su cuerpo y alma gloriosos.

243 EN este Artículo creemos el admirable Mysterio de la Resurreccion de Christo, que es uno de los principalissimos Mysterios de nuestra Fé; porque el que creyere á Christo resucitado, no tendrá dificultad en creer que se hizo Hombre, padeció y murió por nosotros. Fue, pues, la Resurreccion de nuestro Maestro en la forma siguiente. Despues de haver estado su Magestad en el Limbo, y rescatado á los Santos Padres, habiendo llegado la hora predefinida y determinada por su eterna Sabiduria, salió del Limbo como triunfante Rey, servido y acompañado de innumerables Angeles, y de todas las Almas de los Justos que de aquellas subterranas cárceles libró, trayendolos como despojos de su victoria, dexando castigados á sus rebeldes enemigos, y subió al sepulcro donde estaba su sagrado cuerpo en la misma disposicion que el Viernes le haviam colocado: al qual no hay duda que todos aquellos Justos le tributaron, como á unido con la Divinidad, é instrumento de nuestra Redencion, humildes y devotos rendimientos, contemplando en sus sangrientas heridas lo que á Christo havia costado el ganarles la Gloria que ya gozaban.

244 Y habiendo restituido los Angeles al sagrado cuerpo todas las partes y reliquias que en la Pasion la violencia de los enemigos le havia arrancado, y eran necesarias para su natural integridad y perfeccion: al mismo instante el Alma de Christo se reunió al cuerpo, dandole inmortal vida y Gloria, quedando adornado de los quatro dotes de Gloria, cla-

Lo que se restituyó al cuerpo de Christo.

De la incorruptibilidad del cuerpo de Christo.

Horas que estuvo en el Sepulcro.

Matth. cap. 27. v. 60. ibi Hieronym. D. Greg. Nazianz. Orat. 1.

Isai. cap. 48.

D. Aug. ser. 113. de Temp.  
Greg. Turonens. de Glor. Mariæ. l. 22.  
Aug. de Civ. Dei cap. 8.  
Bernard. c. 11. ad Milites Templ.  
Hieron. Epist. 72.

Adorum cap. 2.  
Ossee cap. 13.  
Matth. cap. 12.  
Ad Hebr. cap. 2.  
Marc. cap. 16.  
Apoc. cap. 1.  
Ad Colos. cap. 3.  
Ad Corinth. 15.  
Ad Rom. cap. 6.  
Mystic. Ciud. p. 2. lib. 6. c. 136. 1466.  
Ad Colos. cap. 3.

Ad Philippens. 3.  
Ad Ephes. cap. 4.  
1. Petr. cap. 1.  
1. ad Corinth. 14.  
1. ad Thessal. 4.

11-

Irenaus, lib. 5. ad. ver. Hæret. August. Epist. 99. ad Evod. & in 57. ad Dardan. & lib. 20. de Civit. Dei. Hieron. in c. 4. ad Ephes. Idem in cap. 13. Orice.

ridad, impassibilidad, agilidad y sutileza, reduciendo esto en el cuerpo sacrosanto de la Gloria de su Alma: y aunque desde el instante de su concepcion se le debian estos dotes; suspendiòlos en la vida, por dexar al cuerpo pasible y merecedor de tanta Gloria; pero en su Resurreccion se le restituyeron de justicia, en el alto grado de perfeccion que correspondia à la gloria de su Alma: y como esta es incomprehensible à nuestra corta capacidad, assi lo es el explicar la Gloria y dotes de su divino cuerpo, siendo en comparacion de su pureza densa sombra el cristal, excediendo su luz à la de los demás cuerpos gloriosos, como excede la del Sol à la de las Estrellas; y todo el conjunto de la hermosura de las criaturas en su comparacion pareciera toscos borron, no habiendo adequado simil, para explicar esta Gloria, en la latitud de lo criado.

Psalm. 2. Actor. cap. 4. Basil. in Schol. Ambros. lib. 3. de Sacrament. cap. 1. Chrysost. in c. 13. Actor. Euseb. lib. 6. de Demonstrat. Cyril. lib. de Fid. ad Regim. Anatas. serm. 3. contr. Arian. Greg. Nissen. de Cogit. Dei. Justinus in Dialog. contra Triphon. Euseb. lib. 3. de Preparat. Evangel. cap. 7.

245 Luego que resucitó Christo, salió del sepulcro, penetrando se con la losa que le cerraba, la qual los Angeles quitaron despues, dexando abierto el sepulcro, para que los Apostoles le registrassen. Y dicese en el Credo que resucitó de entre los muertos, para que entendamos que habiendo estado primero en el numero de los muertos, siendo verdaderamente muerto, resucitó despues hermoso, y sin los accidentes de la Pasion, quedando solo en su cuerpo las cinco llagas, como hermosos y refulgentes diamantes, haciendole mas vistosos y agraciado con indecible variedad y modo, prometiendo entonces à todo el humano linage la universal resurreccion, como efecto de la suya, en la misma carne y cuerpo de cada uno de los mortales, y que los Justos serian en ella glorificados. Y decimos que Christo resucitó, no que fue resucitado, porque esto lo hizo por su propria virtud, que tenia su Divinidad. Los otros muertos son resucitados, no por la virtud suya, sino es por la de este Señor. Y dicese que resucitó para nunca mas morir, porque Christo no volvió ni volverá à padecer ni morir. Lazaro y el hijo de la viuda de Naím, y otros à quienes resucitó Christo, resucitaron mortales, porque despues volvieron à morir.

D. Thom. 3. q. 53. art. 3. Joan. cap. 1. Psalm. 128. 2. ad Corinth. c. 2. 1. ad Corinth. c. 15. Psalm. 29. & ibi. Gloss.

246 Las causas porque quiso nuestro Señor resucitar, las describe con elegancia mi Maestro Santo Thomás. Fué la primera por el credito de la soberana justicia, à la qual toca exaltar à los que se humillan, según lo dixo en su Cantico Maria Santissima: haviendose, pues, Christo nuestro Señor humillado hasta la muerte de Cruz afrentosa, era justissimo que fuesse hasta la alta gloria de su Resurreccion exaltado. Fué la segunda para instruirnos y confirmarnos en la Fé de su Divinidad; porque, como decia el Apostol, vana fuera la Predicacion y la Fé, si no huviera Jesu-Christo resucitado; y mal se pudiera persuadir que era Dios un hombre que havia muerto en una Cruz, sino se huviera seguido à esta ignominia la gloria de su Resurreccion. Qué utilidad, en fin, como decia David, se huviera seguido de derramar Christo su sangre, si no huviera resucitado.

1. ad Corinth. c. 15. 1. Petri c. 1. Job. cap. 19. Bonavent. serm. 1. de Resurrect. Ad Roman. cap. 6. Chrysol. serm. 75. Ad Rom. 4. Chrysost. in Epist. ad Rom. diff.

247 La tercera es, para dar à nuestra esperanza aliento, porque atendiendo à que nuestra Cabeza Christo resucitó, esperamos con firme Fé que nosotros, que somos sus miembros, tambien resucitarémos, como lo decia mi Padre San Pedro, y lo predicaba San Pablo, haviendolo conocido. Job entré sus trabajos Fue la quarta causa, para dar à todos los hijos de la Iglesia norma y forma de vida, enseñandonos à renovar las costumbres, como decia el Apostol; y si incurrimos en la muerte por el pe-

En la forma que resucitó Christo.

Causas por que resucitó Christo. Primera causa.

Segunda razon.

Tercera razon.

Quarta razon.

ca-

Quinta razon.

Diversos symbols que explican la Resurreccion.

Figuras en la Escritura de la Resurreccion.

Testimonios de Christo nuestro Señor.

cado, gocemos de la eterna vida por la Resurreccion. La quinta razon, ó causa de conveniencia de la Resurreccion de Christo, fué para el total complemento de nuestra salud, porque con su muerte nos librò del mal; resucitando, nos promueve al bien: diciendo el Apostol, que resucitó Christo para nuestra justificacion. Por estas razones conocerás quan necesaria y conveniente fue la Resurreccion de Christo nuestro Señor.

248 Y para facilitarnos la credulidad de este sagrado Mysterio, puso Dios varios symbols en la Naturaleza, diversas figuras en la Escritura, y evidentes testimonios en el Evangelio. Es el primer symbolo el Sol, que renace despues que el antecedente dia se sepultó en el ocaso; y la Luna renovandose despues de sus menguantes, es tambien symbolo de la Resurreccion, dixo Ruperto. Resucita la Primavera en fragrantés flores, y el Otoño en sazonados frutos, despues de la elada muerte del Invierno. Sepultase la semilla, y renace de su mismo sepulcro viva la planta. Retoficece, dice Job, el arbol cortado: la palma en sí misma muere y renace, siendo todos symbols que ofrece la Naturaleza de la Resurreccion; dice San Ambrosio. El Phenix, que segun San Epifanio en el círculo de tres dias se abrasa, muere y resucita à nueva vida; confunde la incredulidad del Judaismo en la Resurreccion de Christo. Lo mismo testifica el Aguila, quando hiriendo con su encorbado pico la piedra, renueva sus plumages y vuelve à su juventud. El Leon, que al tercero dia con el rugido del padre sesucita del sueño: el Pelicano, que con el carmin de su sangre al tercero dia vivifica à sus hijos: la Serpiente, que surcando las estrecheces del risco, se desnuda de su tunica antigua, saliendo con otra mas hermosa: el Gavilan, renovando por Marzo sus alas: el Ciervo, que en las fuentes renueva sus puntas y dilata su vida: el Gusano de la seda, que del sepulcro que le labró su trabajo, sale hermosa mariposa à nueva vida; todos son symbols de la Resurreccion de Jesu-Christo, dibujados en la misma Naturaleza.

249 Pero en mas misteriosas figuras lo vocea esto la Escritura. La paloma que con el ramo de oliva volvió al Arca de Noé, significa que el Alma de Christo trayendo la oliva de la paz, volvió à su sacratissimo cuerpo. Isaac vuelve al tercero dia con vida, despues que ofreció la victima, representando que al tercero dia resucitó Christo; despues que se ofreció por nosotros victima en el Calvario. Joseph, despues de ocultado en la Cisterna, salió à ser exaltado en el Imperio de Egipto. Moysés salió vivo de la cestilla de juncos: La Vara de Aaron floreció estando seca. Sanson, quitando al Leon la vida: David escapando libre de entre el cerco de sus Enemigos los Soldados de Saul: Banayas, matando en la cueva un fiero Leon: Mardoqueo, triunfando de la tyrania de Aman: Job, despues de sus oprobrios y llagas, restituido à su antiguo Solio: Jeremias, levantandose libre del cenagosos pozo: Jonás, escapando con vida del vientre de la Ballena: Daniel, del lago de los Leones; todos estos y otros innumerables figuraron, y mudamente anunciaron, dicen los Santos Padres y Doctores, la Resurreccion de Christo, que salió triunfante y vivo del Sepulcro.

250 Pero mas claro que estos symbols y figuras, nos lo dice el Evangelio, confesando en una palabra que resucitó nuestro Señor Jesu-Christo, pues con esto no necesita de más la Fé, para creer su Resurreccion.

Sand. lib. 4. Theol. Emblem. 6. Greg. lib. 4. Mor. Tertul. lib. de Res. cap. 12.

Hugo Victor. serm. 69. & lib. 6. c. 6. Ambros. in 1. ad Corinth. in c. 15. hic. Pined. & Lira. Pim. lib. 13. c. 4. Epiphani. Philo. p. 9. 11. Lillar. in Psalm. 138. Hieronym. in Isai. cap. 40. Lactant. Carm. de Fide. Ambros. lib. de Fid. & Resurrect.

Aug. in Psal. 102. & epist. 39. Origen. hom. 17. in Genes. cap. 49. & ibi Pelecia. Epiphani. ubi sup. Aug. lib. 8. de Civit. cap. 15. Greg. lib. 31. Mor. cap. 6. Basil. hom. 8. in Hexam. Cartag. lib. 1. 4. hom. 2. de Resurrect. Salmer. tom. 11. tract. 1. Sand. lib. 4. emblem. con. 6.

Matth. c. 28. & c.

Q

cion. Y para asegurar mas esta creencia, quiso Christo despues de resucitado, antes de subir al Cielo, estarse quarenta dias en la tierra. Apareciendose á sus discipulos, para que supiesen que era verdadero cuerpo el que veían resucitado, les dixo: Tocadme, y vedme, que el espíritu no tiene carne ni huesos, como lo veis en mi cuerpo; y en las cicuras de los clavos y lanza conoceréis que es este mi mismo cuerpo. Que fuesse verdaderamente vivo, lo demostró comiendo, bebiendo, andando, hablando, oyendo, y con otras semejantes acciones. Que fue su misma alma, lo declaró el testimonio de los Angeles, que vén las cosas espirituales é invisibles. Que era el mismo Christo Dios y Hombre, lo manifestaron los milagros que despues de resucitado obró. Que resucitasse á vida inmortal y gloriosa, lo comprobó penetrandose con la losa del sepulcro; entrando cerradas las puertas al Cenaculo; y en la velocidad con que venia á sus discipulos, y se desaparecia, hallandose el cuerpo donde queria el alma. Y que su cuerpo estaba verdaderamente glorioso, de ninguna suerte sujeto yá á hambre, sed, frio, calor, pasion ó muerte, lo ostentó quando á vista de sus discipulos se subió á los Cielos, donde, como despues dirémos, todas las cosas son eternas, superiores á los cuerpos, y ajenas de toda temporal mutacion. De esta suerte entenderás como resucitó Christo, que fue tornandose á juntar su cuerpo y alma gloriosos.

P. Como subió á los Cielos?

R. Inmortal con su propia virtud.

251 **D**examos dicho en la antecedente respuesta que Christo nuestro Señor, habiendo resucitado por su propia virtud á vida inmortal y gloriosa, despues de haver estado quarenta dias en la tierra para confirmar á los discipulos y Fieles en el Misterio de su Sagrada Resurreccion: no siendo conveniente, ni decente, que un cuerpo tan resplandeciente y glorioso, y libre yá de todas calamidades, habitara este valle de miserias: habiendo yá llegado la hora predefinida para que subiesse á sentarse á la diestra del Eterno Padre el que era su unigenito Hijo, engendrado de su substancia en toda unidad é igualdad de naturaleza y gloria, siendo justissimo que subiesse tanto quien havia primero descendido hasta el centro y corazon de la tierra; dexando yá cumplidas todas las Profecías que de sí estaban escritas, y habiendo llenado todas las cosas terrestres, infernales, y celestes con su Poder, Magestad, Gloria y Victoria; para que todos los Reynos, Provincias, é Imperios, y todo el Orbe se llenasse de su Fé, Culto y Religión, y toda la universal Iglesia de todos los dones y carismas del Espiritu Santo; y para que ocupassen las sillas del Cielo todos los escogidos, determinó subirse con su propia virtud á los Cielos en quanto Hombre, lo qual executó en la forma siguiente.

252 Mando á todos los Apostoles, y Discipulos que el dia en que se cumplan los quarenta despues de su Resurreccion, estuviessen todos congregados con Maria Santissima en el Monte Olivete, que distaba media legua de Jerusalén. Eligió Christo este Monte para su Ascension, porque quiso empezar el triunfo de su Ascension, donde havia dado principio á la humildad de su Pasion. En este mismo Monte dicen gra-

Theodor. in c. 11. ad Hebr.

Lucæ c. 24. v. 39.

Joan. c. 21. v. 13.

Vitri. ser. 1. de Resurreç.

Joan. c. 20. v. 18.

Marc. c. 16. v. 19. Act. c. 28. v. 9. Lucæ c. 24. v. 51.

D.Th. 3. p. 9. 57. per 6. art. 1.º opusc. 60. cap. 23.

Ad Ephes. cap. 4. vers. 9.

Joan. c. 16. v. 7.

D. Bernard. ser. de Ascen.

Psal. 67.

Añor. cap. 1. Beda in Ab. q. 1. D. Hieron. epist. 151.

ves Autores que querrá el Antichristo fingirse Hijo del Altísimo, intentando subir al Cielo; pero será por el Imperio de Christo arrojado hasta el abysmo. Congregadas, pues, ciento y veinte personas con Maria Santissima (que era entonces el pequeño rebaño de los Fieles) se apareció Christo en medio de ellas á la hora de medio dia; porque assi como á esta hora ocupa el Sol el Cenit y cumbre de su carrera, assi el Soberano Sol de Gracia Christo, en esta hora quiso ascender á la cumbre de los Cielos, para que ninguno se esconda de su soberano calor, sino es que los rayos de su luz y de su gracia se difundan con universalidad á todas partes; y como Adán despues de medio dia fue expelido y desterrado del Paraíso terrestre, assi el segundo Adán despues de medio dia entrasse en el celeste Paraíso, dexando abierta la puerta á todos los hijos de Adán, que quisiessen valerse de sus infinitos meritos.

Lo que Christo les dixo.

253 En esta hora, pues, habiendose aparecido su Magestad en medio de todos con divina hermosura y resplandor, y despues de haverlos hablado, consolado, y exortado á que despues que recibiesen el Espiritu Santo predicassen en Jerusalén, y Samaria, y en todo el mundo los Misterios de la humana Redencion; se empezó con magestuoso espacio, y suavissimo movimiento á elevar con su propia virtud de la tierra; y habiendo echado su bendicion á su sacratissima Madre, y demás Fieles (de adonde tuvo origen el uso de bendecir los Prelados, que están en lugar de Christo, á los Fieles en forma de Cruz) elevadas y juntas las manos, fue caminando por la region del Ayre, llevando tras de sí, como primer mobile, á todos los Coros de los Angeles, y Santos Padres, y á los demás que havia rescatado, y estaban glorificados; á unos en cuerpo y alma, como á mi Señor San Joseph; y á otros en solas las almas: y todos juntos y ordenados subieron, y se levantaron de la tierra, acompañando y siguiendo á su Capitan, Rey y Cabeza; y habiendose encumbrado tanto que yá casi no le percibían los Fieles, se cubrió con una nube muy hermosa, y despues en un instante, penetrandose por todos los Cielos, subió al lugar que ocupa y ocupará eternamente en la Gloria. Quiso que le sirviesse de carro triunfal una nube, porque suele esta ser instrumento en que ostenta Dios su Magestad: y assi dice por el Eclesiastico: Mi Trono estará en una columna de nube. Repetidas veces la Gloria del Señor se manifestó en nube. En esta guió al Pueblo de Israel, y dió á Moysés la Ley; el Tabernaculo de Moysés, y el Templo de Salomón con una nube le llenó el Señor; peleando tambien desde una nube por su Pueblo; y de esta fue figura la que vió Elias que subia para dar lluvia á la tierra seca.

254 Esta misteriosa é infabable Ascension quiso el Señor dexarla comprobada con soberanos milagros: pues assi como se ocultó Christo nuestro Señor, baxaron dos Angeles, que en forma humana y con vestiduras blancas, aparecieron á todos los Discipulos y Fieles, y les dixerón: Varones de Galilea, no perseveréis en mirar al Cielo con tanta admiracion; porque este Señor Jesus que de vosotros se alexó, y ascendió al Cielo, otra vez ha de volver con la misma Magestad que aora le visteis; que será quando venga á juzgar al Universo. Demás de este sucedieron otros prodigios, como fue el dexar Christo sus venerables plantas estampadas en la piedra, desde donde se elevó y subió; y aunque diversissimos peregrinos, que por devocion iban á visitar aquellos

Milagros que aqui se obraron.

Explicase la Ascension de Christo.

Prosigue lo mismo.

Añor. cap. 1. v. 7. Suarez in 3. part. q. 58. disp. 5. sect. 2.

Aug. sup. Psal. 54. in serm. 3. de Ascen. 10m. 10.

Lucæ cap. 24. v. 44.

Añor. cap. 2.

Lorin. in c. 1. sup. Act.

1. ad Corinth. c. 8. Bed. in Ab. q. 1. Ludolph. in Vit. Christ.

Myst. Ciudad. p. 2. lib. 6. cap. 26. Eccli. 24.

Marc. cap. 16. Psalm. 8. v. 46. Ac Ephes. c. 1. v. 2.

1. Petr. cap. 2. 3. Reg. cap. 18.

D. Leo Pap. ser. 2. de Ascen. Sac. Histor. lib. 12.

Beda de loc. Sanct. cap. 7.

Santos Lugares, raian aquella piedra para llevar reliquias, siempre volvía á su primera forma, manifestandose las mismas plantas; que era lo que tenia profetizado Zacarias, y el Psalmista, diciendo: Hizimos adoracion en el lugar donde estuvieron sus sagrados pies. Estos vestigios, dice el Venerable Beda, que despues de sercientos años perseveraban en la misma forma; añadiendo que todos los años, quando en aquel dia se celebraba Misa, baxaba una brillante y hermosa llama, que hacia á todos postrar en tierra; y toda aquella noche se ostentaban tan refulgentes luminarias, que no solo parecia lustroso el Monte, sino que, en flaman- tes ardores se manifestaba un ethna, ó volcán de fuego; añadiendose á estos otro prodigio, que quando se labró en aquel sitio una Iglesia para memoria de tan alto Misterio; al cerrar su hermosa techumbre, ó cupu- la, jamás pudieron cubrir aquella parte por donde Christo havia subido: queriendo el Señor que estuviessse siempre descubierta la real calle por donde su Magestád havia subido á los Cielos, dice San Geronymo.

255 Debes tambien saber que decimos de Christo que subió con su propia virtud: no en quanto Dios, porque por su Divinidad siempre está en todo lugar; sino es que subió en quanto Hombre, por la virtud que tenia como Dios. De Maria Santissima, aunque es sobre todas las criaturas, decimos que fue llevada; y de nosotros dice San Pablo que serémos arrebatados en nubes, para parecer delante del Señor en los ay- res; y aunque todos los hombres, que tuvieren ya sus cuerpos gloriosos, por sí mismos pueden subir, y penetrarse en los Cielos, sin necesitar de carro como Elias, ni de manos de Angeles como Habacuc, y Philipo, y por eso, aunque se dice de Maria Santissima que fue llevada, se dice tambien: Quién es esta que sube como varita de precioso humo? con todo eso se dice con gran propiedad de Christo que ascendió; y de la Virgen, y de los demás que son llevados: porque aunque la Virgen subiesse por sí misma, y por la virtud que como gloriosa tenia, esta virtud no la gozaba por su naturaleza, sino es que era, y fue recibida, y dada por Dios, que era quien la havia glorificado: y assi se dice que fue llevada por Dios; y lo mismo de los otros cuerpos gloriosos. Christo nuestro Señor, como era Dios verdadero, tenia de sí proprio la virtud; y assi se dice que subió. Los vapores humedos que despide la tierra, aunque suben, siempre se dice que los atrae el Sol con su calor: los vapores empero se- cos, como el humo, que de su naturaleza son calidos, no es menester que el Sol los atraiga, que ellos por su naturaleza se elevan, como las Aves que, teniendo por su naturaleza alas, ellas por sí vuelan: assi Christo nuestro Señor, teniendo por la naturaleza divina las alas de su poder, subió por su propia virtud á los Cielos en quanto Hombre.

256 Decimos que subió á los Cielos; para denotar el supremo y en- cumbrado lugar en que se halla. Y aunque en la Sagrada Escritura solo se hace mencion de tres Cielos, el Aereo, el de las Estrellas, y el Impi- reo; lo comun es, segun la opinion mas recibida de los Astrologos, que son con el Impireo once Cielos. Subió, pues, Christo sobre todos los Cielos, y sobre la parte mas elevada de todo lo criado: lo qual era con- venientissimo, porque como el cuerpo de Christo es el mas puro, el mas perfecto, y el mas noble de todos los cuerpos, por estár unido con el mismo Dios personalmente, era justissimo que estuviessse elevado so- bre todos; y assi está Christo sobre el Cielo Impireo, teniendole por al-

El lugar que tiene Christo en los Cielos.

Zachar. cap. 14.  
Psalm. 131.  
Beda ubi sup.  
Apud Marchant.  
in Horto Pastor.  
lib. 1. traft. 3. p. 1.  
Baron. tom. 1. pag.  
113.  
Joseph. de Bell.  
Jud. lib. 6. cap. 2.  
Hieronym. de Loc.  
Sanct.  
D. Paulin. Epist.  
11. ad Rom.

1. ad Thessalon.  
cap. 4. v. 17.

Daniel. cap. 14.  
Act. cap. 8.  
Canticor. cap. 3.  
D. Thom. 3. p. 4.  
57. artic. 3. q.  
Opusc. 3. c. 247.

August. traft. 23.  
in Joan. tom. 9.

Ad Ephes. cap. 4.  
v. 9.

Psalm. 102.  
Ad Hebr. cap. 4.  
v. 7.  
Psalm. 7.  
Act. cap. 7.

fombra, alcatifa ó tapete de sus soberanas plantas: siendo este un ma- ravilloso don, que nuestra naturaleza en Christo fuesse exaltada sobre todas las estrellas, y Angeles; y que la tierra sea sobre el Cielo, y el cuerpo sobre los Espiritus, aunque sean Bienaventurados: por donde conocerás que subió á los Cielos inmortal con su propia virtud.

P. Como se entiende que está sentado á la diestra de Dios Padre?

R. Porque está en igual Gloria con él en quanto Dios, y en quanto Hombre en mayor que otro alguno.

257 P. Ara explicarte está respuesta quiero que sepas que quando entre los Romanos se preparaba algun triunfo á un grande Vencedor, entra- ba este en un carro triunfal en la Ciudad: salianle los mas nob- les Senadores, conduciendole al famoso Capitolio, donde le tenían un vistoso Arco triunfal, pintados en él todos los heroicos hechos del Triun- fador; llevaba en la mano un hermoso laurél en señal de la victoria con- seguida, el qual colocaba en el pecho de Jove (á quien tenían por supre- ma Deidad) atribuyendo á sus auxilios toda la victoria. Esto todo; si lo reparas, hallarás en el triunfo de la Ascension de Christo nuestro Señor. El carro triunfal fue su sacratissimo cuerpo, sirviendole de ruedas los quatro dotes de agilidad, impassibilidad, claridad, y sùtiliza, con los qua- les subió sobre la mas encumbrada Ciudad del Cielo, llevando consigo toda la multitud de cautivos que havia rescatado en el vencimiento del infierno. Salieron á recibirle todos los Coros de Angeles y Seraphines de la suprema Corte, acompañandole hasta el Seno del Eterno Padre, adonde puso el laurél de su victoria, dandole gracias por todos los do- nes que havia concedido á su santa Humanidad para alcanzar triunfo tan excelenté y divino; y tomando posesion de todo lo criado, quedó sentado á la diestra de Dios Padre.

258 Decimos que está Christo sentado: por lo qual no queremos significar propia y rigorosamente lo que acá nosotros entendemos co- munitemente por estar sentado; porque propriamente el sentarse es de los que están fatigados, ó cansados, como el estar reclinados, ó echados es de los que están enfermos, ó duermen. En la celestial patria ni hay cansancio, ni hay sueño, enfermedad, ni otro algun accidente; y assi el proprio modo de estar en el Cielo los cuerpos gloriosos es en pie, que es la perfecta postura del cuerpo humano. Decimos, pues, que está sen- tado: en lo qual, lo primero queremos significar la interminable y plea quietud que perfectamente goza en el Cielo; que es uno de los mas encumbrados bienes que apetecemos, del qual estamos en este miserable Valle privados, teniendo siempre una perpetua inquietud en nuestro es- piritu, nacida, yá de algun dolor, esperanza, pretension, anhelo, en- vidia, sospecha, ira, odio, ú de otras pasiones; ó yá del temor de la muerte, que perturba al mas prudente, y le apaga todos sus gozos y alegrías. Es el corazon humano como el undoso mar, que siempre con sus procelosas olas se está moviendo en sus fluxos y refluxos, sin gozar perfecta quietud: esta solo la gozan segura, y sin riesgo los Bienaven- turados; y por eso se dice que están sentados todos los que gozan de aquel divino Paraíso, y de sus descados bienes.

Explicase el triunfo de Christo.

Como se entiende que subió con su propia virtud.

Explicase qué significa- ca, Está sentado.

D. Thom. in 4. contra gent. cap. 87. q. quodlib. 6. art. 3. in 2. d. 1.

D. Thom. 2. p. 2. 58. per 2. art. q. in 3. dist. 32. q. 3. artic. 3. q. ad Hebr. cap. 8. lect. 1. q. Opusc. 6. cap. 2. de off. 4. 4.

Ad Hebr. cap. 1. 8. 10. q. 12.

Symbol. Apostol. Nican. Albanat.

Isai. cap. 64.

Lucas, cap. 24.  
Apocalyps. c. 14.  
Act. cap. 7.  
Psalm. 109.  
Math. cap. 22.  
Marc. cap. 12.  
Lucas, cap. 20.  
Ad Hebr. cap. 1. q. 10.  
Ambros. lib. 2. de Fid. cap. 4.  
Chrysost. serm. de Ascens.  
Anast. lib. de Sa- lut. Christ. Adv.

259 La segunda razon porque decimos que está sentado, es para denotar su supremo dominio, y gobierno: porque de los que decimos que están en el Trono sentados, es de los que gobiernan, juzgan, y tienen potestad sobre otros, como Reyes, y Jueces; y assi se lo dixo David á Bersabé: Tu hijo Salomón se sentará en mi Trono; y quando en la Escritura se dice que Dios apareció con Magestad como supremo Señor, siempre se explica con la metaphora de que está sentado: y como Christo es supremo Rey, y Juez universal de todos, se dice por antonomasia que está sentado, explicando con esto su infinita potestad; y tambien por la participacion que tienen de la gloria de este Señor los Santos en el Cielo, assi en sus almas como, quando llegue el tiempo, en sus cuerpos, se dice que reynan, y serán Jueces con Christo, y que se sentarán con su Magestad, estando en todo conformes con su santissima voluntad. De esta suerte hemos de entender el que está sentado.

260 No solo decimos que está sentado, sino que añadimos: á la diestra de Dios Padre; en lo qual se expresa su propia dignidad, la que no gozan, ni los Angeles, ni los Santos, ni Maria Santissima: porque estar en el Cielo á la diestra de Dios Padre significa ser igual en todo con el Eterno Padre, lo qual solo de el que es Dios como él, se puede verificarse; y por eso dixo el Apostol: A quien de los Angeles dixo alguna vez, sientate á mi mano derecha? Como si dixera, á ninguno. Entendemos, pues, por la mano derecha, la igualdad en la Magestad; y assi quando oyes esta voz, no has de entender que el Eterno Padre está á la mano izquierda de el Hijo, ni menos que el Padre está en medio, y que tiene á la mano derecha á su Hijo, y á la izquierda al Espíritu Santo: porque todas estas tres divinas personas, en quanto su Divinidad, están en todas partes, y lugares; y no cabe, ni propriamente se puede decir que uno esté á la derecha, y otro á la izquierda, porque todos tienen una misma infinita esencia, que está en todo lugar, y para explicar esto el Psalmista, una vez dice que el Hijo está á la mano derecha; y luego refiere que el Padre está á la mano derecha del Hijo: significando que están en igual eminencia y Magestad; y quando Christo subió triunfante á los Cielos, subió sobre todos ellos, y sobre todas las Almas Santas, Coros de Angeles y Serafines, y llegando al Trono de Dios, paró allí, no subiendo mas arriba que el Padre, ni quedandose mas abaxo: porque aunque es de Fé que Christo en quanto Hombre es menor que el Padre, es tambien de Fé que en quanto Dios, es igual.

261 Decimos tambien que Christo, Dios y Hombre verdadero, está sentado á la diestra de Dios Padre: en lo qual confesamos que su santissima Humanidad, que su Alma y Cuerpo están en el mismo Trono divino, no por dignidad propria, sino es por estar unidos á la persona del Verbo, Hijo natural de Dios. Esto entenderás, si reparas quando un Emperador, ó Rey supremo está sentado en su magestuoso Trono: Atenderás allí que el vestido del Rey y su Real purpura están en el mismo Trono Real, y todos los Grandes y Proceres del Reyno están sentados mas baxos, y en inferior lugar; y aunque el vestido, y purpura goza el alto Trono del Monarca, no por eso confesamos que es de igual dignidad con el Rey; sino es que estando unida á él como proprio vestido suyo, debe ocupar el lugar que goza la Magestad. De esta manera conocerás que el cuerpo y alma de Christo está sobre todos los Querubines y Serafines,

Segunda razon por que se dice Està sentado.

Estar á la diestra de Dios Padre es excelencia solo de Christo.

Como la humanidad de Christo goza el mismo lugar.

en el mismo Trono de la Deidad; no por propia dignidad de su naturaleza; si por estar unida á Dios con lazo mas intimo que está el vestido al cuerpo, por ser union personal: á cuyo Señor se le ha dado el gobierno y administracion universal de todo el Reyno de la Iglesia, con toda la suprema y alta potestad, que como á Dios y Hombre, Redentor le pertenece. Con que queda claro el sentido de que Christo está sentado á la diestra de Dios Padre, porque está en igual gloria con él en quanto Dios, y en quanto Hombre en mayor que otro alguno.

P. Como ha de ser la Resurreccion de la Carne?

R. Tornandose á juntar estos propios cuerpos nuestros con nuestras proprias Almas á vida inmortal y eterna.

262 Esta es una verdad utilissima, y uno de los Misterios mas substanciales de nuestra Fé, y muy provechoso para contenernos en el temor santo de Dios. En él creemos que en el dia que Christo nuestro Señor ha de juzgar al universo, hemos de resucitar todos los hijos de Adán, pareciendo en la presencia de su Magestad para nunca mas morir. Y para hacerte del todo capaz de este Articulo, te iré explicando todas sus palabras, aunque con brevedad. Dicese en este Articulo, la Resurreccion de la Carne, y no decimos, la Resurreccion del Hombre, ó del cuerpo: lo qual fue puesto con ilustracion de el Espíritu Santo, aunque todo sea uno. Esto se hizo, para que entendiesemos que no todo lo que hay en el hombre muere, porque el hombre consta de dos partes; una comun con los irracionales, que es la carne y el sentido; otra comun con los Angeles, que es el alma con su entendimiento y libre alvedrio, por la qual es imagen de Dios: de estas dos la primera muere, la segunda queda inmortal; y assi de paso confesamos la inmortalidad del Alma, la qual no muere, y solo resucita el cuerpo, no el alma, porque esta solo vuelve á unirse con él.

263 Decimos tambien Resurreccion de la Carne, y no del cuerpo, para que nadie llegue á imaginar que en la Resurreccion, aunque resucite verdadero cuerpo, no ha de ser de carne, sino es de ayre, como soñaron algunos Hereges, que creían que el cuerpo que haviamos de tener en la futura Resurreccion, no havia de ser carne, sino es aereo, compuesto del elemento del ayre, lo qual convence de falsissimo Job, quando dice: Con firmeza creo que tengo de resucitar en esta misma carne, cuerpo y cutis, y que en esta forma he de estar en la presencia del Señor; y San Gregorio convenció lo mismo contra Euthyches. Previendo esto el Espíritu Santo, para desvanecer este error, dispuso que se pusiese en el Symbolo la Resurreccion de la Carne, para que sepamos que hemos de resucitar en nuestros propios cuerpos, componiendose de verdadera carne y huesos, como aora los tenemos, volviendose á unir el Alma del que murió con su proprio cuerpo, animandole y vivificandole, como antes de morir.

264 Por esto se llama Resurreccion, porque ha de ser en estos mismos cuerpos que aora tenemos, y que sabemos de Fé que han de morir, porque si la Resurreccion fuera en otros cuerpos, no se llamara assi, sino es nueva produccion. De ninguna manera puede resucitar sino es aquello que antes murió, ni levantarse sino es lo que primero cayó. Serán,

Glossa, Ambros, in hunc locum, tom. 5. Ad Hebr. cap. 1. Et ibi Gloss. interlineal.

Athan. in Symb. Fid.

August. serm. 120. de Temp.

D. Thom. in 4. dist. 47. Lesius lib. 3. de Perfect. Divin. c. 20.

D. Thom. 3. p. 2. q. 54. artic. 1. Et 2. Opusc. 60. cap. 22. Job cap. 19.

Breviar. Rom. in lect. D. Greg.

D. Thom. lib. 4. contr. Gent. cap. 28. Et in supplem. quest. 78. art. 2. Lanuz. homil. 6. num. 42.

Sapient. cap. 3. Matth. cap. 13. Isai. cap. 40.

Diversidad de los cuerpos resucitados.

1. ad Corinth. cap. 15. Apocalyps. c. 21. Ambros. serm. 28.

rán, pues, nuestros propios cuerpos resucitados, en quanto á la substancia los mismos; pero tendrán diversas cosas accidentales, porque los que fueren á la Gloria tendrán sus cuerpos gloriosos, adornados con los dotes de claridad, sutileza, agilidad é impassibilidad, como despues diremos: los de los condenados estarán feos, horrendos y dispuestos á padecer los tormentos que la Justicia divina les tuviere señalados: y siendo la Resurreccion para que el cuerpo participe del premio, ó de la pena, pues fue participante de las buenas obras, ó de los vicios y pecados; era necessarissimo que fuesse el mismo cuerpo el que resucitasse, porque otro no mereciera premio, ni pena.

265 Y no solo han de resucitar los mismos cuerpos, sino es que tambien resucitarán los mismos sexos, porque tendrán los hombres cuerpos de hombres, y las mugeres cuerpos de mugeres, porque de otra suerte, dice Santo Thomás, no fueran los mismos cuerpos ni individuos; y aunque yá allí, ni ha de haver generaciones ni matrimonios, es convenientissimo que resuciten los mismos cuerpos con su integridad, para que en los mismos en que triunfaron del demonio, resplandezcan por toda la eternidad: y assi aparecerán con diversos grados de gloria los Martyres y Confesores, para demostrar los diversos y alentados meritos que tuvieron en sus cuerpos; de la misma suerte se manifestarán las Virgenes con Aureolas correspondientes al glorioso triunfo que consiguieron de la carne y su concupiscencia, conservando ilesa su virginidad; y finalmente allí se verá la gloria y hermosura del cuerpo de Maria Santissima, Corona de todas las mugeres; y criaturas: y como todos los Cortesanos del Cielo estarán yá confirmados en el bien, las vistas de los cuerpos de unos, ni de otros no les causarán incentivo alguno de impureza; que aquel estado no es yá capaz de ella, y solo es de alabar y glorificar al Criador.

266 Y si te pareciere dificultoso el creer que los cuerpos de muchos, que ha mas de cinco mil años que murieron, de los quales, ni huesos ni cenizas se hallarán yá en el Orbe, puedan resucitar los mismos: has de considerar que al que creyere á Dios Omnipotente y todo Poderoso, no se le hará esto dificultoso, porque aunque repugne á las flacas fuerzas de la debil naturaleza, es muy facil al milagroso y valiente poder de Dios; porque al que hizo todo este Mundo visible de la nada, no le puede ser dificil el restaurar y resucitar los cuerpos de algo, sin que les falte parte alguna de su perfeccion: y como á Dios todas las cosas le son patententes, y con su infinita sabiduria está viendo quanto hay criado; tambien sabe donde están las cenizas y reliquias de cada cuerpo, aunque estén en el centro de los mares, ó convertidas en animales, ó en los lugares mas incultos; y como de un piñoncito que se siembre, nace y se forma un Pino grande y pomposo, assi tambien es facil al poder de Dios recoger y reunir las partes de cada cuerpo, y resucitarle, para que el mismo que con el alma obró en esta vida, goce por toda la eternidad con el alma el premio ó castigo que merecieron sus obras.

267 Tambien se te podrá ofrecer la duda, de si los niños que murieron en el vientre de sus madres, ó los que acabaron la vida siendo infantes, resucitarán en aquella estatura de cuerpecito pequeño que entonces tuvieron: porque siendo assi, la Resurreccion no les dará la perfeccion integral que les es debida; y si resucitassen en cuerpos mas grandes,

D. Thom. in supplem. 3. p. 2. 81. art. 3. Dionys. Carthus. in 1. ad Thessal. c. 4.

Suarez tom. 2. in 3. part. disp. 50. q. 56.

Lesius lib. 13. de Perfect. cap. 21.

Isai. cap. 26.

Job cap. 19.

Ezechiel. cap. 37. Daniel. cap. 12. August. Enchirid. cap. 38. 1. ad Corinth. c. 15. 1. ad Thessal. c. 4. Joan. cap. 11. & cap. 5.

Matth. cap. 21. D. Thom. in supplem. 3. p. 2. 81. art. 1. & 10. seq.

Serán los mismos en los sexos.

Por ser Dios todo Poderoso es esto facil.

Todos resucitarán de una edad.

parece que no serán yá aquellos los cuerpos que tuvieron, sino otros. Para que entienda esto, has de advertir que segun la doctrina del Apostol, todos hemos de resucitar en la edad de treinta y tres años, en que murió Christo nuestro Señor, porque esta es en todo la perfecta: y consiguientemente, aunque no hay cosa de cierto acerca de la estatura que hemos de tener, la comun y corriente opinion de todos los Doctores es que cada cuerpo resucitará en la estatura que tuviera de edad de treinta y tres años; si huviera llegado á ella, sin vicio de la naturaleza, ni enfermedad; y assi aunque muera un niño de un dia, resucitará su cuerpo, como si huviera llegado á tener los treinta y tres años, y aunque pase de esta vida de cien años, resucitará como estuvo de la edad de treinta y tres años; y siempre será el mismo hombre, como es el mismo quando tiene un año, y quando tiene ochenta: de suerte que entonces, resucitando todos de una edad, tendrá cada uno aquella corpulencia que sin defecto huviera gozado segun la complexion de su cuerpo en aquella edad perfecta; porque siendo estos defectos de la naturaleza, como esta no influye en la Resurreccion, porque solo Dios la causa, siendo las obras de este Señor siempre perfectas, era preciso que allí enmendara ó corrigiera los defectos de la viciada naturaleza; y assi ninguno resucitará cojo, ciego, sordo, mudo, galvo, tuerto, giboso, gigante ni pigmeo; porque, como he dicho, todos estos defectos se enmendarán. En quanto al color, los que fuesen de su origen negros, resucitarán assi, porque este en ellos no es defecto; pero en los Bienaventurados resplandecerá en hermosa este color. Los que por otro accidente se huvieren puesto morenos, saldrán blancos como los demás, sin que á ninguno le falte un cabello para componer su total integridad y perfeccion.

268 Siendo este alto y soberano mysterio tan necesario para nuestra salvacion, Dios con su divina providencia dispuso que en todos los siglos huviesse quien publicasse su Fé. En la Ley Natural además de haverlo enseñado Adán á sus hijos, y estos á sus descendientes; el pacientissimo Job, sin tergiversacion alguna, con toda claridad dexó dicho que havia de resucitar en su mismo cuerpo, y que con sus propios ojos havia de vér al Señor, teniendo esta esperanza tan radicada en su seno y memoria, que nadie se la podia borrar, siendo en sus aflicciones y trabajos la fiel consoladora. En la Ley escrita hay gravissimos testimonios de esta verdad, porque Daniel expresamente dixo que los que dormian, esto es, yacian muertos entre las cenizas, resucitarian en el fin del mundo, unos á la gloria, otros á la afrenta sempiterna. Usó de la metaphora de dormidos, para enseñarnos que le era tan facil al poder infinito de Dios resucitar á los que yá estaban convertidos en cenizas, como á nosotros despertar al que estuviessse dormido. La Madre de los Machabeos consolaba, y animaba á sus hijos en los atroces tormentos, con que los despedazaron, y mataron los tyranos, alentandolos á la firme esperanza de que Dios los havia de premiar, y restituirles todos sus cortados miembros á su perfecta integridad; pues padecían por la Fé, y amor del verdadero Dios.

269 En el Evangelio, y Epistolas de San Pablo, que dexamos citadas, no se hallará cosa mas expresa que el Mysterio de la Resurreccion; y assi quando Marta oyó de Christo que resucitaria su hermano Lazaro, respondió pronta con firmeza que resucitaria en la resurreccion uni-

Explicase en la Ley de Gracia.

En todos los siglos se manifestó esta verdad.

Ad Philipp. cap. 3.

Ad Ephes. cap. 4. v. 3.

Ad Rom. cap. 14.

Matth. cap. 13. & 25.

Ad Colossen. c. 3.

1. Petr. cap. 3.

Ad Corinth. c. 9.

Ad Rom. cap. 6.

1. ad Corinth. c. 15.

D. Hieron. in Ep. 15. 2. ad Miner. & Alexand.

August. in Enchirid. ad Laurent. cap. 84. Job cap. 19. & 27.

Daniel cap. 22. v. 22.

2. Machab. cap. 7.

Joan. cap. 11. v. 23.

versal; y no solo nos enseñó el Señor con su doctrina este Misterio, sino que tambien quiso que quedasse comprobado con exemplos; y por eso sus Siervos, como Elias, y Eliseo resucitaron á diversos difuntos: su Magestad á los que refiere el Evangelio: los Apostoles, y otros Santos á muchísimos, de que están llenas las Historias; pero como todos estos volvieron á morir, y solo Christo nuestro Señor resucitó para nunca mas morir; esto mismo que en sí obró, nos prometió que havia de suceder en todos nosotros, resucitando á vida inmortal y eterna.

270 Y porque no se nos hiciesse dificultoso de creer que un hombre con cuerpo corruptible, y de carne podia vivir por toda una eternidad, sin vejez, ni disminucion, trasladó Dios de este mundo al Paraíso á Henoch, y á Elias vivos, los cuales por tantos millares de años conservava, sin detrimento de su vida, en el mismo estado que los llevó; y pudiendo Dios assi conservarlos, por qué no hemos de persuadirnos, y creer que puede conservar inmortales todos los cuerpos despues de la universal Resurreccion: Juntase tambien á esto que nuestra Alma es inmortal, y como tal es forma natural del cuerpo; y assi era muy debido que gozasse de un cuerpo inmortal. Quando Dios crió al Hombre, le formó de calidad que podia no morir; pero habiendo merecido por el pecado la muerte, traxó la sabiduria de Dios un admirable modo, con el qual el Hombre, muriendo, satisfaciesse á la Justicia, y con todo eso volviesse á resucitar su cuerpo, para que gozasse la compañía de su inmortal alma.

271 Fuera de todo lo dicho convence esta verdad otra natural razon, porque sabiendo todos que Dios es justissimo en todo; como nos haviamos de persuadir á que permitiera que muchos hombres y mugeres padeciesen tantos trabajos, congojas, afrentas y dolores hasta la muerte, si despues no havia de haver Resurreccion de los cuerpos, por la qual pudieran ser en los mismos cuerpos glorificados en premio de sus afanes? Y al contrario, quien podrá creer que siendo la rectitud é igualdad de Dios tanta, havia de permitir que tantos hombres escandalosos, perdidos, y facinerosos, gozaran hasta el fin de su vida de tantas riquezas, opulencias, adoraciones, y delicias corporales, si no huviera despues Resurreccion de la Carne, en la qual pudieran tambien ser castigados á proporcion de sus vicios? Con esta razon entenderémos lo que nos dice Christo en el Evangelio: Los que en vida se emplearon en buenas obras, resucitarán á la vida; y los que se derramaron en malas, resucitarán al Juicio; que es como si dixera: Los que obraron bien en su carrera, resucitarán á gozar del premio en la vida eterna; y los malos, que se entregaron á los vicios, resucitarán á ser juzgados, y condenados á eterna muerte. Con lo qual entenderás que la Resurreccion de la Carne ha de ser, tornandose á juntar nuestros propios cuerpos con nuestras proprias almas á vida inmortal y eterna.

**P.** *Qué creéis quando decís, Creo la Comunión de los Santos?*  
**R.** *Que los unos Fieles tenemos parte en los bienes de los otros, como miembros de un mismo Cuerpo.*

272 **P**OR ser este Artículo de gravissima importancia, te le iré explicando con toda la claridad que yo alcanzare. Esta palabra **Comunión**

Hieronym. in Ep. 61. ad Pamacb.

August. lib. 22. de Civit. Dei, cap. 12.

Greg. lib. 14. Moral. in Job, cap. 30.

D. Thom. in supplem. 3. p. 2. q. 75. art. 1. & 2. & in 4. dist. 43. quæst. unic. art. 1.

August. lib. 22. de Civit. Dei, cap. ultim. & lib. 19. cap. 3.

Ambros. lib. 1. de Fid. Orthodox. tom. 2. cap. 3.

Ponense exemplos.

Convence-se con razon natural.

Segundo sentido de esta palabra.

Declárase la participación de las buenas obras.

Qué significa a qui Comunión.

es lo mismo que si dixeras, una union en comun, que viene á ser una participacion admirable, la qual tienen los justos, y los que están en gracia; entre sí, en orden á los bienes espirituales, participando y comunicando los unos de las buenas obras de los otros. Para lo qual has de entender que nuestra Catholica Iglesia es á la forma de un cuerpo humano, cuya Cabeza es Christo nuestro Señor, y los miembros somos todos los Fieles: y como los miembros en el humano cuerpo estando unidos á él, unos á otros se favorecen y ayudan mutuamente, exerciendo cada uno la facultad y virtud que tiene, en comun beneficio de los demás; assi los Fieles se favorecen, comunicandose los espirituales bienes, como miembros vivos, unidos en este Cuerpo mystico de la Iglesia con su Cabeza Christo. De dos modos se puede entender esta comunicacion: uno es, de la manera que dexamos dicho; el segundo es, que en la Iglesia las cosas espirituales son comunes á todos los Fieles, como en tiempo de los Apostoles los bienes temporales les eran comunes: uno, y otro sentido es muy proprio de este Artículo.

273 En quanto á este segundo sentido se dice que comunicamos todos en las cosas santas: porque todos los Fieles somos participantes de la sangre de Christo, del precio de su Redencion, de los Sacramentos, de la Fé, de la palabra de Dios, de las promesas del Evangelio: todos estos bienes á todos son comunes, porque todos somos llamados á una Fé, á una Esperanza, á unos bienes sobrenaturales, á unas mismas gracias, y á unos mismos Sacramentos: en esto no se diferencian los Ricos de los Pobres; ni los Plebeyos de los Principes, y Monarcas: para todos hay un Bautismo, una Iglesia, una misma sagrada Mesa, una Absolucion, y una Predicacion Evangelica. Como los Ciudadanos de una bien ordenada y regida Republica, que todos comunican de sus privilegios, tienen unas dehesas, y pastos comunes, fuentes, y plazas, por la union politica que entre sí gozan, assi nuestra Iglesia, como Ciudad de Dios, quiso que todos sus Ciudadanos, y fieles hijos, participaran de todos los bienes espirituales que Christo puso en ella, como lo havia dicho el Psalmista Rey; y en este sentido se puede entender la Comunión de los Santos.

274 En el primero mas rigoroso y proprio, es esta especial Comunión de los Justos, y Santos (que siempre los hay en la Iglesia) en todas sus buenas obras, que como unidos miembros, son unos para otros; y assi quando algunos oran, no solo oran para sí, sino es tambien para los demás, y quando executan obras de virtud, ó padecen afrentas, trabajan y padecen por los demás: como en nuestro cuerpo, quando los pies andan, es para todo el cuerpo; si la mano obra, si el oído oye, si la boca habla, si los ojos vén, es todo para todo el cuerpo; y por eso decia San Pablo que por todos intentaba satisfacer en los trabajos de su cuerpo; y que el Supremo Epiritu está siempre pidiendo por nosotros con gemidos inenarrables: y como en una familia bien ordenada cada uno obra y trabaja en lo que mas entiende, siendo para todos comun el provecho; assi en la familia de Christo, todo lo que hacemos redundá en utilidad de todos. Si tu ayunas, otro ora, otro predica, yo escribo, otro dá limosnas, y otros padecen enfermedades; sabe que tu participas de mis escritos, yo de tus ayunos, y el otro de la limosna, sacando todos utilidad de los sudores de sus hermanos: siendo esto de gran con-

Fulgent. advers. Donat. lib. 2. de Fid. ad Petr. cap. 3. & 39.

Irenæus lib. 4. ad. veri. Hæretic. cap. 43.

Greg. lib. 14. Moral. cap. 2.

Concil. Lateran.

In Act. Apost.

Chrysost. hom. 11. in Epist. ad Ephes.

D. Thom. 1. p. 2. art. 23. art. 6. ad 1.

Psalm. 122.

Ad Colossens. cap. 1.

2. ad Corinth. c. 8.

Ad Rom. cap. 8.

D. Thom. in supplem. 3. p. 2. q. 26. art. 1. in corp. & art. 2. ad 5.

suelo para todos; y assi el que padece grave enfermedad sin poder orar, alientese con saber que es participante de tantos millares de Sacrificios como se ofrecen en la Iglesia, si esta en gracia: el que no puede hacer asperas penitencias, medite quantos Religiosos, y Santos, varones, y mugeres, con disciplinas, ayunos, cilicios, y vigilijs se están afligiendo y macerando; de todo lo qual por la caridad es participante el justo, aunque estas obras se hagan en las mas remotas partes, porque á todos nos une la caridad, y hace que sean comunes estas obras.

275 Participan, pues, de estos bienes todos los justos entre sí, esto es, de todas las comunes obras que se hacen en nombre de la Iglesia, como Sacrificios y oraciones comunes, y tambien de las particulares y propias de cada uno, como son las que dexamos dichas; pero no en todos sus frutos. Y para que perfectamente entiendas este Artículo, advierte que en todas las obras buenas de los justos, hechas en gracia de Dios, hay la razon de meritorias, satisfactorias, propiciatorias é impetratorias. Meritorias quiere decir, que en el que las obra causan merito, esto es, aumento de gracia; adquiriendo por ella derecho á aumento de Gloria. Este efecto meritorio no se comunica á los demás justos, porque es inseparable y proprio del que executa la buena obra. Ser satisfactoria la obra es encerrar en sí caudal ó virtud para pagar á la divina Justicia por la pena temporal que queda despues de perdonado el pecado, la qual se ha de satisfacer en esta vida, ó en el Purgatorio.

276 Esta satisfaccion puede muy bien aplicar un justo á otro, aplicandole esta obra; y de esta suerte satisfará por el otro, sea vivo, ó esté en el Purgatorio. El efecto propiciatorio es tener con estas obras buenas ganada á Dios la voluntad, teniendole propicio y favorable para las criaturas: el qual efecto se participa en la Comunión de los Santos, pues está Dios favorable á un justo por las obras de los otros, como estuvo propicio con Lot por las obras y respeto de Abraham, siendo uno y otro justos. El impetratorio no es otra cosa que la virtud que en sí encierran las buenas obras, para alcanzar de Dios los bienes que le pedimos, yá sean sobrenaturales, yá naturales. Este efecto es tambien comun á los justos, por el qual unos impetran para otros de la divina liberalidad los bienes que necesitan.

277 Con esta especial comunión de obras se consolaba David, quando le decia al Señor: De todos los que te temen y guardan tus mandamientos, yo soy participante; siendo por esto esta participación y comunión entre los justos un inexplicable tesoro, del qual participan tambien las Almas que están padeciendo en la cárcel de el Purgatorio, porque son vivos miembros de Christo, tienen la misma Fé, Esperanza y Caridad que nosotros; y aunque yá no están en estado de merecer pero mientras vivieron merecieron ser allí socorridas por nosotros, como hermanos suyos, y por eso en la Misa siempre se hace especial deprecación por estas Almas en el Memento de Difuntos. Tambien se estiende esta Comunión á los Bienaventurados, y Santos del Cielo, de cuya felicidad y gloria nos gozamos y alegramos nosotros, poniendolos por nuestros intercesores; y ellos se conduelen de nuestras necesidades, se alegan de nuestras buenas obras, y ruegan al Altissimo por nosotros. De suerte que este Cuerpo mystico de la Iglesia está en tres partes dividido: unos, que habitan en este mundo, otros en el Purgatorio, y otros en el Cielo; y de

Ad Rom. cap. 12.  
v. 5.

Ad Coloss. cap. 1.  
3.

1. ad Corinth. c.  
3.  
Ambros. in Psalm.  
118. serm. 8.  
August. Epist. 50.  
ad Bonifac. Ep.  
152. ad Donat. &  
lib. de Unit. Eccles.  
cap. 16.

August. in diff.  
loc. de Unit. Eccles.

Psalm. 118. v. 63.  
D. Thom. in sup-  
plem. 3. p. q. 71. per  
art. 14. & in 4.  
dist. 48.

August. in Enebi-  
rid. tom. 3. cap.  
110. & in lib. de  
Cur. pro mort. ger.  
cap. 1.

D Dionys. de Ec-  
clesiast. Hierar. c.  
7. part. 3.

Que sean  
obras me-  
ritorias, im-  
petratorias  
y satisfac-  
torias.

Persigue lo  
mismo.

De lo que  
participan  
las Almas  
del Purga-  
torio.

todos estos se entiende la Comunión de los Santos, porque son participantes los unos de los bienes de los otros, unidos en gracia y amistad de Dios.

278 Pero debes tambien saber que los que están en pecado mortal de ninguna manera tienen esta participación de bienes, porque son miembros muertos y secos, y como tales no pueden participar de la vida y aliento que gozan los demás: llamandose por esto esta participación Comunión de Santos, esto es de los que están en gracia de Dios. Mas aunque el que está en culpa mortal, no goza de la Comunión en caridad con los Santos; con todo eso los justos, que están en amistad del Señor, pueden muy bien alcanzar con ruegos y oraciones, el que su Magestad conceda auxilios á los pecadores, para que salgan de el pecado; pero este beneficio é impetración no es Comunión de los Santos, en el sentido en que rigorosamente se entiende este Artículo, porque esta, como he dicho, solo es comunicación de bienes espirituales que gozan los justos entre sí, como amigos de Dios unidos á su Magestad en caridad. Tambien participan los Fieles, aunque no estén en gracia, con tal que estén por la Fé unidos con la Iglesia, y de ella no separados por alguna excomunión, de las comunes oraciones que en ella se hacen para impetrar la conversión de los pecadores; cuyos pecados la Iglesia, como solicita Madre, esta continuamente llorando, y pidiendo á Dios que á sus hijos, que yacen muertos en la culpa, los convierta á su gracia; por cuyas oraciones nuestro Señor muy frecuentemente movido de su infinita bondad saca de el lago del pecado á innumerables Fieles, y los restituye á la vida espiritual, por la qual gozan de la Comunión de los Santos de que hablamos, con perfecta participación.

279 Quantas veces por estos ruegos de la Iglesia y de los justos, al pecador que estaba envuelto en las tinieblas de la culpa, y en estado de condenación, Dios le alumbró, inspiró, y tocó al corazón para que hiciese penitencia; y esto muchas veces quando estaba mas dormido en el blando lecho del vicio, y menos cuidadoso de su bien; gozando este beneficio por los meritos, obras y oraciones de los justos. Cada dia hace esta oración la Iglesia, los Sacerdotes en la Misa, los varones piadosos en sus ejercicios. Assi con profundas lagrimas oraba Santa Monica por Agustino, pidiendo á Dios le convirtiese, quando él menos meditaba en esto, como el Santo despues lo confesaba, añadiendo que la vida de la gracia que gozaba, á los meritos de su madre la debia. De esta suerte San Esteban oraba por los que le apedreaban, y el Apostol por los que le afrentaban. De forma que por los ruegos de los amigos de Dios muchas veces los pecadores se libran de cometer mas maldades y de caer en graves tentaciones, consiguiendo tambien evitar muchas malas ocasiones, y apartar de sí los merecidos azotes de la divina Justicia.

280 A la elevación de las manos de Moysés en la oración, suspendió Dios el castigo de aquel ingrato Pueblo. Al ofrecer Aaron el incienso, estando como medianero entre los vivos y muertos, cesó la rigorosa plaga de la soberana Justicia. No se huvieran salvado las vidas de docientas y setenta y seis personas, que naufragaron en deshecha borrasca quando Pablo navegaba á Roma, si no las huvieran libertado las fervientes deprecaciones de el Apostol: consiguiendo los pecadores por la interposición de los justos no solo el librarse de males, sino es tambien que muchas

Que se ha  
de decir de  
los que es-  
tán en pe-  
cado mor-  
tal.

Lo que al-  
canzan los  
ruegos de  
los justos.

Explicase  
con exem-  
plos.

Genes. cap. 7.

1. Pétr. cap. 3.  
Isai. cap. 60.  
1. Joan. cap. 2.  
Ibid. cap. 6. &  
13.  
S. Judas Apost. in  
Epist. Canonica.

1. ad Corinth. c.  
5.

Ad Timoth. cap.  
1. v. 12.  
August. Epist. 1.  
in 1. Joan. & sup.  
Psalm. 30. serm.  
2.

August. Psalm.  
88. serm. 2. &  
Epistol. 204. ad  
Donat.

In Ad. Apostol.  
cap. 7. v. 60.

Ador. cap. 27.



Genes. cap. 32.

Math. cap. 18.

1. ad Thessalon. cap. 3.  
Cyprian. libr. 1. Epist. 11. ad Pompon.  
Math. cap. 16. & 18.  
Augustin. libr. 1. contr. Advert. leg. cap. 17.  
Idem serm. 87. de Temp. & in Pl. 88. serm. 2.

Idem Cyprian. rel. lib. 4. Epist. 2. & in tract. de simplicit. Praelat.

August. lib. 4. de Symb. ad Carr.

Illust. Lepe in Catechis. ad hunc Art.

veces les conceda Dios muchos bienes temporales. De estos se llenó la casa de Laban por la interposicion y compañía de Jacob, y la de Putifar se vió sobre todas abundante, por estar en ella el Patriarca Joseph. De esta suerte los pecadores participan de las oraciones comunes de la Iglesia, y de los ruegos y oraciones de los Santos.

281 Solo resta que notar para el complemento de esta explicacion, lo que ya dexamos arriba apuntado, y es que aunque los pecadores gozan de la participacion de las oraciones comunes de la Iglesia para impedir el perdon de sus pecados; pero los que están excomulgados no participan de esto, por quanto la Iglesia no hace oracion por ellos; pues los excomulgados son como ramas cortadas del arbol, como miembros separados del cuerpo, que de ninguna manera reciben el humor y útil jugo que se esparea entre los otros ramos y miembros. De aqui se colige quia para temidas son las excomuniones: pues es evidente que mal puede tener á Dios por amoroso Padre quien se aparta, y no quiere tener á la Iglesia por su Madre. Están fuera de la Iglesia los excomulgados, como tambien lo están los Judios, Turcos y Gentiles: pero media esta diferencia, que estos están fuera, porque jamás entraron en ella, ni se alistaron en sus vanderas; los Hereges, aunque entraron en ella por el Bautismo, por sí mismos desertaron y se apartaron de su gremio, y por eso justamente la Iglesia los comprime á volver á ella con graves penas, como el vigilante Pastor obliga con el cayado á volver la ovejuela errante al rebaño: pero los excomulgados, que estaban en ella por la Fé, y porque entraron por el Bautismo, ellos por sí no se salieron, pero fueron echados por fuerza de ella; como el cuidadoso Pastor arroja á la oveja sarnosa del rebaño, dexandola ser presa de los lobos. No empero aparta de sí la Iglesia para siempre á los excomulgados; usa solo de este rigor, como de medicina, para que se arrepientan de su contumacia, y humildes pidan el ser vueltos al seno de su Madre, y Comunión de los Santos: la qual, como dexamos explicado, consiste en que los unos Fieles tienen parte en los bienes de los otros, como miembros de un mismo cuerpo.

**P.** *Qué cosa es la vida eterna?*

**R.** *Que despues de esta vida mortal ha de suceder otra, que será eterna.*

282 ANtecedentemente te he dicho que en el Credo hay cinco cosas que no se contienen explicitamente en los Articulos; que son, la Santa Iglesia Catholica, la Comunión de los Santos, la Remision de los pecados, la Resurreccion de la Carne, y la vida eterna. De estas ya quedan explicadas la Resurreccion de la Carne, y la Comunión de los Santos. Lo que toca á saber que es Iglesia Catholica, lo explicaremos en los Mandamientos de la Iglesia. La Remision de los pecados tendrá su lugar, quando expliquemos la Oracion del Padre nuestros y de la Vida eterna diremos agora algo, para que queden con toda su explicacion los Articulos. Y aunque no hemos expuesto ni declarado el septimo, donde confesamos que ha de venir nuestro Señor Jesu-Christo á juzgar vivos y muertos, porque no lo toca aqui el Padre Ripalda, y estamos empeñados en guardar su methodo, le explicaremos con diffusion, quando ha-

Díase razon de lo que no se explica en los Articulos.

hablémos de las Postrimerías; con que quedará todo declarado y explicado.

283 En este Artículo se nos hace patente el fin adonde se endereza la peregrinacion de esta vida, para cuya consecucion sirven los Sacramentos, las Leyes, Virtudes, y demás cosas que ordenan nuestra vida espiritual. No basta, pues, creer que hemos de resucitar, sino que es necesario saber, y creer con toda firmeza que despues de esta vida hay dos estados, á uno de los cuales hemos de ir á parar: uno felicissimo, y otro infelicissimo, pero uno y otro eterno; y que es preciso que á qualquiera de nosotros toque uno de ellos; y que solo tenemos el tiempo de esta vida para merecer el dichoso; porque en acabandose esta carrera, adonde cayere el arbol, allí estará eternamente. Dos cosas tenemos que declarar en este Artículo: La primera es, por qué, siendo assi que igualmente los predestinados, y los condenados han de vivir, despues de ser juzgados, por una misma eternidad; de los bienaventurados se dice que gozan vida eterna, y de los reprobos que paran en una eterna muerte; llamandose los predestinados vivos; y los prescitos muertos. La segunda, lo grandes é incomparables que son los bienes de la Gloria, y lo terribles que son los males del Infierno. Esto ultimo lo explicaremos en las Postrimerías; lo primero declararemos aqui, aunque con brevedad.

284 Para lo qual debemos tener presente que por vida se significa la esencia de la vida, y el exercicio del vivir. Es constante que quando un hombre está dormido, ó preocupado de algun mal caduco, ó de otro accidente que le arrebata los sentidos y movimientos, de este tal realmente se dice que tiene vida, porque todavia no ha muerto; pues no ha salido su alma de su cuerpo; pero sin embargo se dice de él con verdad que no vive, porque faltandole el exercicio de la vida, está vivo para la esencia de vida, pero está muerto para exercitarla. Consiste este exercicio en poder moverse, y usar de los sentidos y potencias; los ojos, registrando objetos; los oídos, oyendo; la lengua, hablando; los pies, andando; el entendimiento, discutiendo; la voluntad, deseando y amando; la memoria, acordando y ministrando especies y noticias: si todo esto falta, decimos está el hombre como muerto, porque carece del exercicio de la vida; assi como metafóricamente decimos del agua de los rios que es agua viva, porque corre siempre en sus fugitivos cristales, y se mueve en su natural curso; pero el agua de alguna laguna, ó estanque, la llamamos agua muerta, porque ni se mueve, ni tiene corriente ni flujo.

285 Por esto, pues, decimos que los Bienaventurados gozan una eterna vida, y los infelices condenados una perpetua muerte: porque aquellos dichosos no solo gozan de la vida en quanto á la realidad y á la esencia, sino es tambien en quanto al exercicio: pueden mover con libertad, obrar todo lo que quisieren sin estorvo, usar de sus potencias interiores y exteriores á su gusto sin impedimento; y siempre obran, y se exercitan en lo que es de su beneplacito y gusto; empero los desdichados condenados, aunque estén vivos por toda la eternidad, porque están sus almas informando sus cuerpos, y gozan de la vida natural, pueden decirse verdaderamente muertos, porque les falta la libertad para el exercicio; pues ni se pueden mover, ni hablar, ni vér, ni oír, ni obrar quando quieran, ni como quieran, porque por la divina justicia serán lanzados en cárceles obscurissimas, atados con rigorosas cadenas de fuego; y

Hemos de creer la vida eterna.

De lo que están privados los excomulgados.

Qué enten demos por vida.

Diferencia de la vida de los bienaventurados, y reprobos.

D. Th. 1. 2. q. 2. usque ad 4. & 1. q. 12. art. 1. in corp. & in supplem. 3. q. 9. 2.

Si ceciderit lignum ad Austrum, aut ad Aquilonem, in quocumque loco ceciderit, ibi erit. Ecclesiasticus cap. 11. v. 3.

Psalm. 26. v. 13.

Psalm. 87. v. 6.

Psalm. 14. v. 9.

Isai. cap. 9. v. 7.

Jerem. c. 31. v. 40.

D. Hieronym. sup. c. 13. Orac. & rom. 1. Epist. 126. ad Dardan.

Joan. cap. 16.

Math. c. 29. & 25.

Apocal. c. 2. & 3. & 6. & 21.

Ad Titum cap. 1. & 3.

1. Joan. c. 2.

Ad Roman. c. 6.

Ezech. c. 18. v. 33.

Sapient. cap. 1.

August. lib. 3. de liber. arbit. c. 25.

Math. c. 22. v. 13.

de alli no se podrán mover, ni podrán decir, hacer, oír, hablar, pensar, ni discurrir cosa que los deleyte, sino es que siempre estarán forzados á pensar, meditar, vér, y oír cosas contrarias á su gusto, y siempre estarán deseando verse privados de los sentidos y de la vida; pero para mayor tormento suyo no se les concederá esto, para que padezcan una vida mas amarga que la misma muerte.

286 Esto significó el Evangelista quando dixo que los condenados, atados de pies y manos, han de ser lanzados en el abysmo, donde siempre estarán sin esperanza de poder escapar de estos rigores; por eso es, y se dice su vida muerte, naciendo de esta diferencia de vidas la oposicion de estas atribuciones en los nombres. No hay duda que es tan inmortal la vida del desdichado, como la del dichoso; pero la vida de un condenado es un abysmo de penas; la de un predestinado es un golfo de delicias: el prescito vive solo para el sentimiento; el predestinado vive para el gozo y el gusto. Vivir, pues, para gozar, es vivir; vivir para padecer, es mas que morir: con razon, pues, se llaman muertos los que solo viven para padecer tormentos; pues viviendo solo para padecer, es tener vivos los cuerpos para penar, y muertas las almas para no gozar.

287 Otra diferencia hay tambien, y es que los Bienaventurados gozan de la divina gracia, que es la verdadera vida sobrenatural de Dios; los condenados carecen y carecerán de esta gracia por toda la eternidad: y por eso se dice que padecen una muerte eterna, porque padecen una vida llena de congojas, tormentos y penas, sin un instante de alivio, de modo que fuera para ellos gran felicidad ser aniquilados, por no padecer lo que padecen; y por eso dice la Escritura que llamarán á la muerte, y no les acudirá, porque intentando morir, por no padecer, justamente se les negará. De suerte, que los Bienaventurados gozan de todo bien sin mezcla de mal; y por esto viven una vida eterna: los condenados padecen en el Abysmo todo mal, sin que jamás hallen algun poquito de bien. Considere el Christiano que leyere esto los dos extremos que le aguardan: muerte eterna, ó eterna vida; y de esta suerte compondrá los minutos de esta temporal vida, de calidad que no pierda de vista la eternidad. Considerando que esta vida es, para que muriendo á los ilícitos deleytes, merezca despues vivir con felicidad eternamente; y que viviendo segun los deleytes carnales, y torcidos movimientos del corazón, morirá despues eternamente: arreglará sus acciones, compondrá sus pensamientos, y corregirá sus palabras, para que á esta vida mortal suceda la eterna. Y con esto hemos dado fin á la explicacion de los Articulos, y á la primera parte de la Doctrina Christiana, que es saber bien creer; cerrando este primer libro, en el nombre, y á honra de nuestro Salvador Jesus.

Amen.

Razon de esta diferencia.

Otra diferencia que hay.

D. Aug. serm. 64. de Verb. Domin.



# LIBRO SEGUNDO. EXPLICACION DE LA SEGUNDA PARTE DE LA DOCTRINA CHRISTIANA.

PARA SABER ESPERAR, Y PEDIR.

## CAPITULO PRIMERO.

Sobre las Postrimerias, ó Novissimos.



Qué cosa son Postrimerias, y la importancia de su consideracion.

Aviendo de tratar en todo este Libro de la Oracion, de sus calidades, condiciones, utilidades, y necesidad: me ha parecido conveniente ponerle por Preambulo lo que encomienda el Padre Ripalda, esto es, que acordémos, y expliquemos los Novissimos, ó Postrimerias del Hombre: llamadas assi, porque son los ultimos terminos y paraderos que tiene la vida y carrera de los racionales, cuya consideracion es una de las materias mas aptas y convenientes para la Oracion, porque de su meditacion se sacan utilissimos frutos para el alma, consistiendo el bien del hombre en su consideracion, y ponderacion; cuya evidente razon es, porque todo nuestro bien consiste en huír lo malo, y seguir lo bueno: la memoria; y la consideracion de las Postrimerias hace al hombre huír lo malo, y seguir lo bueno; luego en la memoria y meditacion de ellas está todo el bien del hombre. Quien encerró en la Thebáida con tan asperas penitencias á Antonio, Hilarion, Pablo, Arsenio, Maria Egypciaca, Theodora, Pelagia, y otros innumerables hombres, y mugeres, que fueron pasmo de los incultos desiertos, sino es la memoria del Juicio, dice por todos San Geronymo? El juicio se les restituyó á las doncellas locas de Athenas, solo con ponerlas á la vista de

Canis. lib. 3. de Doct. Christi. cap. 6. per 9. 71

D. Hieron. in Melic. Ep. de Mill. cap. 12. §. 4. apud Scul. fol. 492.